



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 26/06/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68679 40 89 001 <b>2017 00518 00</b>	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA. -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	ESPERANZA DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	26/06/2020	01/07/2020
68679 40 89 001 <b>2019 00206 00</b>	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA. -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	JESUS BAUTISTA MENESES	Traslado (Art. 110 CGP)	26/06/2020	01/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 26/06/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA

SECRETARIO